

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 10 de noviembre de 2005 sobre notificación de resolución de revocación de licencia de armas tipo “E” nº 33/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente de revocación de Licencia de Armas que se indica:

Expediente núm. 33/2005.

Nombre: D. Isidro Mogollón Calvo.

Domicilio: C/ Plaza de Castilla nº 14. Miajadas-Cáceres.

Resolución: Revocación Licencia de Armas tipo “E”.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 16 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes y de Alineaciones, en la parcela M-10 del Plan Especial de Reforma Interior del APD-17, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Máximo Prudencio Gamino y, redactado por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, S.L.

Habiéndose procedido en fecha 2 de noviembre de 2005 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos

de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 17 de noviembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2005 sobre la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior en los terrenos del antiguo cuartel Hernán Cortés.

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005 acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en los terrenos del Antiguo Cuartel Hernán Cortés.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 10 de octubre de 2005. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la UE-SE-09 del área de reparto 156 “Camino del Peral-Ferrocarril”.

El Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 24 de noviembre de 2005, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 6.f) de sus Estatutos, resolvió aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SE-09 del Área de Reparto 156, denominada “Camino del Peral-Ferrocarril” instado por D. Alonso Parejo Mogollo, en representación de Construcciones y Promociones Parejo, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 24 de noviembre de 2005. La Secretaría General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.